Asunción, 10 de Octubre de 2012.

Nº 2011 /12.

Señores
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Avda. España N° 2210 c/ América.
Teléf.: (021) 207 071.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CON CONTRATO PLURIANUAL"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 739/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

GRUPO GENERAL de Seguros S.A.
RECIBIDO
11 OCT 2012
La recepcion del documento no implica aceptacion del contenido.
Celeste Franco

DA/cf

Asunción, 10 de Octubre de 2012.

Nº 2010/12.

Señores
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Ada. Republica Argentina Nº 979.
Teléf.: (021) 620 8000.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CON CONTRATO PLURIANUAL"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 739/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

SANCOR SEGUROS PARAGUAY
OCT 2012
RECIBIDO

DA/cf

Asunción, 10 de Octubre de 2012.

N° 2009/12.

Señores
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.
Independencia Nacional N° 811.
Teléf.: (021) 448 620.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CON CONTRATO PLURIANUAL"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 739/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - DINCAP

BOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

RECIBIDO
11 OCT

DA/cf

Asunción, 10 de Octubre de 2012.

Nº 2008/12.

Señores
ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Mcal. López N° 3794 – Edificio Citicenter, 2° Piso.
Teléf.: (021) 610 003.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CON CONTRATO PLURIANUAL"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 739/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.--------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones SUB-UOC
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

RECIBIDO
11 OCT 2012
ASUR S.A.

DA/cf